



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. PMP-SA-LP-13-2025
SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE IMPRESOS.



ACTA DE FALLO

En la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las 12:00 horas del día 07 de julio de 2025, reunidos en la sala Dr. Rodrigo Ramírez León, ubicada en Plaza General Pedro María Anaya número 29, Colonia Centro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; con motivo de llevar a cabo el ACTO DE FALLO del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. PMP-SA-LP-13-2025 referente a la contratación del SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE IMPRESOS, de conformidad con lo establecido en los artículos 50 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; y con la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Pachuca de Soto, se reunieron servidores públicos y licitantes participantes cuyos nombres, representación y firmas figuran al final de esta acta.

Conforme a lo establecido en los artículos 49 primer párrafo, 50 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; y 58 del Reglamento de la Ley en la materia, se recibió para su evaluación y análisis cualitativo, las propuestas de los licitantes:

1. Persona física C. AURELIO FERMÍN HERNÁNDEZ PONCE.
2. Persona física C. ALEJANDRO DANIEL ORTIZ MORALES.

De tal manera que el Comité de Adquisiciones procediendo de acuerdo a lo establecido en los artículos 4 fracción XVII, 23, 24, 33 fracción I, y 49 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; 17 y 19 del Reglamento de la Ley en la materia y demás relativos y aplicables, mediante reunión de fecha 04 de julio del presente año, llevó a cabo el Análisis, revisión y dictamen de fallo de las propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Nacional número PMP-SA-LP-13-2025 referente a la contratación del SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE IMPRESOS, dictaminando lo siguiente:

A) LICITANTE DESECHADO:

- PERSONA FÍSICA C. AURELIO FERMÍN HERNÁNDEZ PONCE.



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. PMP-SA-LP-13-2025
SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE IMPRESOS.



MOTIVO:

1. Cotiza partida única. Durante el proceso de evaluación de la propuesta económica, se identificó que el proveedor, presenta precios no aceptables en los conceptos que integran la partida única, ya que los mismos resultan superiores en un diez por ciento respecto del que se observa como promedio en la investigación de mercado realizada;
2. Asimismo, se verificó que el proveedor presenta precios no convenientes en los conceptos que integran la partida única, en virtud de que oferta montos que resultan inferiores en un cuarenta por ciento respecto del que se observa como promedio en la investigación de mercado realizada.

FUNDAMENTO LEGAL: artículo 4 fracciones XXV y XXVI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; Numeral 2.6. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO párrafos primero, segundo, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo de la Convocatoria a la Licitación Pública, el cual en lo que interesa dice:

Artículo 4. Para los efectos de esta Ley, se entenderá por.

XXV. PRECIO CONVENIENTE: Es aquel que, derivado de la investigación de mercado realizada, no sea inferior en un cuarenta por ciento al ofertado, respecto del que se observa como mediana en dicha investigación, o en su defecto, del promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación;

XXVI. PRECIO NO ACEPTABLE: Es aquel que, derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado, respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o, en su defecto, del promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación;

Numeral 2.6. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ABIERTO. Párrafos primero, segundo, cuarto, quinto y sexto, séptimo y octavo.

(...) LOS CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, SERÁN LOS SIGUIENTES:

EL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO ADJUDICARÁ POR (PARTIDA ÚNICA).

PARA DETERMINAR QUE UN PRECIO NO ES ACEPTABLE, AL MONTO DE CADA BIEN, SE LES SUMARÁ EL PORCENTAJE PREVISTO EN LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, CUANDO ALGÚN PRECIO OFERTADO SEA SUPERIOR, ÉSTE SERÁ CONSIDERADO COMO NO ACEPTABLE.



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. PMP-SA-LP-13-2025
SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE IMPRESOS.



EL PRECIO CONVENIENTE ÚNICAMENTE SE LLEVARÁ A CABO CUANDO SE REQUIERA ACREDITAR QUE UN PRECIO OFERTADO SE DESECHA PORQUE SE ENCUENTRA POR DEBAJO DEL PORCENTAJE DETERMINADO CONFORME A LA FRACCIÓN XXV DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

CUANDO SE DESECHE UNA PROPOSICIÓN POR CONSIDERAR QUE LOS PRECIOS NO SON CONVENIENTES O SE DETERMINE QUE SON NO ACEPTABLES, NO SE PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO A LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES CONTENGAN DICHOS PRECIOS, DICHA DETERMINACIÓN SE INCORPORARÁ AL FALLO. (...)

EN NINGÚN CASO EL CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.

UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE CUYA OFERTA RESULTE SOLVENTE, PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

3. Por otro lado, en el análisis de la proposición se identificó que todos los documentos están dirigidos a: **PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO**, y no al L.A. **JORGE ALBERTO REYES HERNÁNDEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, como fue establecido en la Junta de Aclaraciones del presente proceso licitatorio.

FUNDAMENTO LEGAL:

Numeral 2.3 PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES de la Convocatoria a la Licitación Pública, el cual en lo que interesa dice:

EN RELACIÓN AL NUMERAL 2.3 LAS PROPUESTAS DEBERÁN SER DIRIGIDAS AL L.A. **JORGE ALBERTO REYES HERNÁNDEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.

4. **Documento V. Anexo I. Concepto 59 de la propuesta económica.** Se identificó una inconsistencia en dicho concepto, ya que no se manifiesta el importe del bien ofertado.

Esta inconsistencia afecta la proposición económica, ya que, al ingresar los datos en el cuadro comparativo del dictamen técnico, el resultado no coincide con el importe total de la propuesta económica presentada.



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. PMP-SA-LP-13-2025
SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE IMPRESOS.



FUNDAMENTO LEGAL

Numeral 2.7. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE, INCISO A) de la Convocatoria a la Licitación Pública, que a la letra dice:

SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN:

A). EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA;

5. Documento V. Anexo I. Importe total con letra. Se identificó que el importe total de la propuesta, escrito con letra, CIENTO NOVENTA Y CINCO DIEZ Y OCHO PESOS 04/100 M.N. no coincide con el importe escrito con número, \$195,018.04.

Esta inconsistencia afecta la proposición económica presentada ya que el importe total escrito con letra, no se manifiesta del mismo modo que la cantidad escrita con número, por lo que genera confusión a la convocante.

FUNDAMENTO LEGAL

Numeral 2.7. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE, INCISO A) de la Convocatoria a la Licitación Pública, que a la letra dice:

SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN:

A). EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA;

Por lo que, su propuesta económica se considera como "NO SOLVENTE", ya que no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria de la presente licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas; además de presentar precios fuera de los rangos de referencia, de acuerdo al análisis de mercado realizado, y no convenientes para los fines de la contratación al no representar condiciones favorables en cuanto a costo-beneficio para el Municipio.

B) LICITANTE ADJUDICADO:

- **PERSONA FÍSICA C. ALEJANDRO DANIEL ORTIZ MORALES.**



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. PMP-SA-LP-13-2025
SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE IMPRESOS.



Se selecciona al licitante C. ALEJANDRO DANIEL ORTIZ MORALES, para suministrar la partida única por cumplir con las especificaciones legales, técnicas, económicas y haber presentado en la partida única adjudicada, propuesta solvente con precios aceptables, garantizando así satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Fundamento Legal: artículo 49 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Derivado a que los recursos considerados en la partida 215001 (Impresos), provienen de fuentes de financiamiento; 1025 (Recursos Fiscales 2025), 5808 (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal 2025) y 5708 (Fondo de Fiscalización y Recaudación 2025); se realizará la suscripción de cuatro contratos bajo la modalidad de contrato abierto, identificando para cada uno de ellos el monto máximo autorizado, fuente de financiamiento y área solicitante correspondiente, de acuerdo a la tabla que se describe a continuación:

	ÁREA SOLICITANTE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO MÍNIMO SIN I.V.A.	I.V.A.	MONTO MÍNIMO TOTAL
A	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO. (DIVERSAS SECRETARÍAS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO).	1025 (RECURSOS FISCALES 2025)	\$395,400.34	\$63,264.06	\$458,664.40
			MONTO MÁXIMO SIN I.V.A.	I.V.A.	MONTO MÁXIMO TOTAL
			\$988,500.86	\$158,160.14	\$1,146,661.00
B	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.	5808 (FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2025)	MONTO MÍNIMO SIN I.V.A.	I.V.A.	MONTO MÍNIMO TOTAL
			\$138,965.52	\$22,234.48	\$161,200.00
			MONTO MÁXIMO SIN I.V.A.	I.V.A.	MONTO MÁXIMO TOTAL
			\$347,413.79	\$55,586.21	\$403,000.00



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 No. PMP-SA-LP-13-2025
 SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE IMPRESOS.



C	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.	5808 (FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2025)	MONTO MÍNIMO SIN I.V.A.	I.V.A.	MONTO MÍNIMO TOTAL	
			\$12,068.97	\$1,931.03	\$14,000.00	
			MONTO MÁXIMO SIN I.V.A.	I.V.A.	MONTO MÁXIMO TOTAL	
			\$30,172.41	\$4,827.59	\$35,000.00	
D	SECRETARÍA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.	5708 (FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN 2025)	MONTO MÍNIMO SIN I.V.A.	I.V.A.	MONTO MÍNIMO TOTAL	
			\$238,969.66	\$38,235.14	\$277,204.80	
			MONTO MÁXIMO SIN I.V.A.	I.V.A.	MONTO MÁXIMO TOTAL	
			\$597,424.14	\$95,587.86	\$693,012.00	
	ASAMBLEA MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.			MONTO MÍNIMO SIN I.V.A.	I.V.A.	MONTO MÍNIMO TOTAL
				\$34,482.76	\$5,517.24	\$40,000.00
				MONTO MÁXIMO SIN I.V.A.	I.V.A.	MONTO MÁXIMO TOTAL
				\$86,206.90	\$13,793.10	\$100,000.00
A EJERCER DEL (FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN 2025)			MONTO MÍNIMO SIN I.V.A.	I.V.A.	MONTO MÍNIMO TOTAL	
			\$273,452.41	\$43,752.39	\$317,204.80	
A EJERCER			MONTO MÁXIMO SIN I.V.A.	I.V.A.	MONTO MÁXIMO TOTAL	
			\$683,631.03	\$109,380.97	\$793,012.00	
MONTO MÍNIMO TOTAL A EJERCER			\$819,887.24	\$131,181.96	\$951,069.20	
MONTO MÁXIMO TOTAL A EJERCER			\$2,049,718.10	\$327,954.90	\$2,377,673.00	

El Licitante adjudicado deberá entregar a la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Servicios, dependiente de la Dirección de Compras y Suministros del Municipio de Pachuca de Soto, de manera presencial en dichas instalaciones a la brevedad posible, copia simple legible de los siguientes documentos:

- Acta de Nacimiento;
- Identificación Oficial Vigente (INE);



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. PMP-SA-LP-13-2025
SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE IMPRESOS.



- Copia del Registro Federal de Contribuyentes expedido por el SAT;
- Constancia de Situación Fiscal actualizada;
- Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales actualizada;
- Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales actualizada;
- Opinión de cumplimiento del IMSS actualizada;
- Opinión de cumplimiento de INFONAVIT actualizada;
- Comprobante del domicilio fiscal actual no mayor a tres meses;
- Padrón de proveedores VIGENTE expedido por la Secretaría de Contraloría de Gobierno del Estado de Hidalgo;
- Datos bancarios que incluyan la clave interbancaria, en hoja membretada y firmada por el licitante; y
- Escrito mediante el cual señale domicilio fiscal así como para oír y recibir notificaciones.

Se le recuerda al licitante adjudicado que de conformidad con lo que establece el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, que la firma del contrato se llevará a cabo el día **11 de julio de 2025** a las **15:00** horas en las oficinas que ocupa la Dirección de Compras y Suministros, la cual se encuentra ubicada en Plaza General Pedro María Anaya No. 29, Colonia Centro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, C.P. 42000.

Para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición la presente acta en la página de internet www.pachuca.gob.mx o bien acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma en la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Servicios dependiente de la Dirección de Compras y Suministros del Municipio de Pachuca de Soto.

Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se da por terminado este evento, siendo las 12:17 horas, del día **07 de julio de 2025**. El acto fue presidido por el L.C. y L.D. **Carlos Alfonso Sánchez Félix**, Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Pachuca de Soto, firmando todos y cada uno de los que en ella intervinieron para constancia y efecto.-----



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. PMP-SA-LP-13-2025
SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE IMPRESOS.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.

PRESIDENTE DEL COMITÉ

L.C. y L.D. Carlos Alfonso Sánchez Félix
Secretaría de Administración
del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

Suplente

Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del Sector Público del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ

L.C. Héctor Serrano Cruz

Titular

Secretaría de la Tesorería Municipal
de Pachuca de Soto, Hidalgo.

VOCAL DEL COMITÉ

VOCAL DEL COMITÉ

L.D. Alberto Hinojosa Hernández

Suplente

Secretaría General Municipal
de Pachuca de Soto, Hidalgo.

VOCAL DEL COMITÉ

L.M. Vicky Iveth Olvera Vega

Suplente

Secretaría de Administración
del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

Ing. Andrés Zuviri Guzmán

Titular

Dirección de Compras y Suministros
del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. PMP-SA-LP-13-2025
SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE IMPRESOS.



ASESORA DEL COMITÉ

L.D. Dalila Anahí Badillo Santos
Titular

Secretaría de la Contraloría y Transparencia
del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

ASESOR DEL COMITÉ

L.C. Armando Jaén Téllez
Suplente

Sindicatura Hacendaria
del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

ASESOR DEL COMITÉ

Lic. Pedro Alberto Trejo Rojano
Suplente

Dirección General Jurídica
del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

ÁREA SOLICITANTE

L.C. Leonel Villalobos Martínez
Director Administrativo

de la Secretaría de Seguridad Pública,
Tránsito y Vialidad del Municipio de Pachuca
de Soto, Hidalgo.

ÁREA SOLICITANTE

Lic. Raquel Gálvez Monroy
Auxiliar Administrativo

de la Dirección de Protección Civil,
Bomberos y Gestión Integral de Riesgos
Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo.

ÁREA SOLICITANTE

Lic. Irving Noyan Torres Pacheco

Auxiliar Administrativo de la Dirección de
Servicios Generales del Municipio de Pachuca
de Soto, Hidalgo.



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. PMP-SA-LP-13-2025
SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE IMPRESOS.



ÁREA SOLICITANTE

No se presentó

Secretaría de la Tesorería Municipal de
Pachuca de Soto, Hidalgo.

ÁREA SOLICITANTE

L.D. Sofía S. Hurtado Rodríguez
Auxiliar Administrativo de la Oficialía Mayor
del H. Ayuntamiento del Municipio de
Pachuca de Soto, Hidalgo.

INVITADO

Sin firma

Lic. Francisco David Camacho Ayala
Representante de la Secretaría de Contraloría del Estado.

LICITANTES PARTICIPANTES

No se presentó

C. AURELIO FERMÍN HERNÁNDEZ PONCE

C. ALEJANDRO DANIEL ORTIZ MORALES.